



ALEGRIA GLOBAL MEDIA S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado de fecha 6 de Agosto de 2020, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: 1) Demetrio López, nacido el 14 de Enero de 1962, D.N.I. 14.745.300, casado, domiciliado en la calle Jufre 991, Dto. 1, CABA y 2) Pablo Andrés Procopio, nacido el 12 de Octubre de 1971, D.N.I. 22.381.391, soltero, domiciliado en la calle Caracas 887, Piso 6, Dto. 38, CABA; ambos argentinos, empresarios. Denominación: ALEGRIA GLOBAL MEDIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) como productora de comunicación: al desarrollo de estrategias de comunicación para marcas, empresas, pymes o individuos; creación de contenidos para medios de comunicación (TV, radio y/o redes), administración y gestión de pautas publicitarias en medios sean gráficos, radiales, televisivos y/o redes, diseño y armado de comunicación interna en empresas; b) como productora artística: a la organización de eventos, Congresos, Convenciones, Ferias y Exposiciones, sean Corporativos, Sociales, culturales, deportivos, de beneficencia y/o de entretenimientos, elaboración del plan de marketing para empresas o individuos y contratación de artistas para eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Demetrio López: 5.000 cuotas; Pablo Andrés Procopio: 5.000 cuotas. Administración/Representación: Gerencia. 2 socios. Duración: por el plazo de duración de la sociedad. Electos Gerentes Titulares: Demetrio López y Pablo Andrés Procopio. Constituyen domicilio en la sede social. Actuación: Conjunta. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Jufre 991, Dto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 6 de Agosto de 2020. Marta Isabel Gomez – Abogada – T°44 F° 948. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 06/08/2020 Marta Isabel Gomez - T°: 44 F°: 948 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2020 N° 31617/20 v. 11/08/2020

Fecha de publicación: 11/08/2020